

Solicitud de Propuestas

Título: Contratación de servicios de consultoría para una capacitación sobre monitoreo, evaluación y aprendizaje para organizaciones de sociedad civil

Fecha de emisión de la solicitud: 20 de marzo de 2024

Número de solicitud: 9001-02.29.2024-CME

Fecha de cierre: 8 de abril de 2024

Hora de cierre: 6:00 pm Washington, DC, USA (EDT) UTC -04:00

Entidades que pueden aplicar: Firmas consultoras y consultores/as individuales

Mecanismo contractual: Precio Fijo

I. ANTECEDENTES

La Fundación Panamericana para el Desarrollo (PADF) cree en la creación de un hemisferio de oportunidades, para todos. Trabajamos en toda América Latina y el Caribe para hacer que nuestra región sea más fuerte- más saludable, pacífica, justa, inclusiva, resiliente y sostenible para las generaciones actuales y futuras. Durante 60 años, hemos servido a las comunidades más vulnerables, invirtiendo recursos en todo el hemisferio. Nos asociamos con la sociedad civil, los gobiernos y el sector privado y los capacitamos para lograr el bien de la región.

Con 60 años de experiencia en toda América Latina y el Caribe y fuertes asociaciones con las comunidades locales, la sociedad civil y los sectores público y privado, tenemos un historial impecable de éxito con amplias redes en el país y sólidos controles financieros. Estamos en una posición única para desarrollar e implementar programas adaptables en múltiples áreas técnicas, desplegarlos rápidamente en cualquier país de América Latina y el Caribe y activar las redes locales existentes, medir y evaluar nuestro impacto con indicadores de rendimiento exhaustivos, y comunicar nuestro progreso a través de estrategias de comunicación integradas.

II. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

PADF otorga pequeñas subvenciones para la implementación de proyectos comunitarios y el desarrollo de organizaciones de base comunitaria. Para lograr dicho propósito estos socios receptores de fondos han recibido asistencia técnica y acompañamiento en la ejecución de proyectos de 3 a 6 meses, creando a su vez beneficios para las comunidades en las que han intervenido. Para asegurar la sostenibilidad de las actividades implementadas y el fortalecimiento institucional de estos socios, PADF convoca en esta consultoría para capacitar a organizaciones de sociedad civil de base en estrategias de captación de fondos y recursos financieros.

Objetivo de la contratación

Facilitar y sistematizar 2 sesiones presenciales (1 en Cochabamba y 1 en Santa Cruz) sobre monitoreo y evaluación de proyectos sociales para socios locales en Bolivia.

Temáticas por abordar:

- a) Introducción al monitoreo, evaluación y aprendizaje y por qué es importante para la implementación de proyectos sociales
- b) Diferencia entre distintos tipos de indicadores (producto, resultado, impacto, etc.)
- c) Cómo desarrollar planes de monitoreo, evaluación y aprendizaje y crear indicadores alineados con proyectos sociales
- d) Métodos de recolección de datos basado en indicadores
- e) Cómo establecer una línea base
- f) Métodos de análisis de datos cualitativos y cuantitativos
- g) Buenas prácticas para el monitoreo, evaluación y aprendizaje de un proyecto (ejemplos / estudios de caso)

III. LUGAR(ES) DE LA ASIGNACIÓN

Modalidad presencial (la propuesta deberá incluir los gastos de traslado del consultor/a a las ciudades de Cochabamba y Santa Cruz).

IV. CALENDARIO DE ENTREGABLES

	Fecha	Entregable	Porcentaje del total
1	5 días hábiles luego de la firma del contrato.	Primer entregable: <ul style="list-style-type: none"> • Plan de Trabajo, cronograma y metodología. • Contenidos mínimos • Bibliografía sugerida 	50%
2	2 semanas luego de finalizados los encuentros presenciales	Segundo entregable: <ul style="list-style-type: none"> • Reporte final con la descripción del trabajo realizado y los resultados de aprendizaje, incluye fotos. • Banco de herramientas para elaborar y ejecutar un plan de monitoreo y evaluación de un proyecto. 	50%

	Fecha	Entregable	Porcentaje del total
		<ul style="list-style-type: none"> Guía de bolsillo paso a paso para la elaboración de un plan de monitoreo y evaluación de un proyecto. 	
TOTAL:			100%

Duración de la Consultoría: Aproximadamente 1 mes luego de la firma el contrato.

V. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Criterios de Evaluación	Puntaje (de 100)
¿La propuesta explica, entiende y responde claramente a los objetivos del proyecto tal y como se indica en el alcance del trabajo?	30
Conocimientos y experiencia demostrados con proyectos similares.	30
Calificaciones del personal - ¿Tienen los miembros del equipo o individuos propuestos, la experiencia y capacidades necesarias para llevar a cabo el alcance del trabajo?	35
Costo: Mejor valor	5

VI. DETALLES DE LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

- Plazo: las propuestas deberán recibirse a más tardar el día 8 de abril a las 6:00 pm Washington, DC, USA (EDT). No se aceptarán propuestas tardías. Las propuestas deberán enviarse por correo electrónico a dtorres@padf.org. Todas las propuestas deberán presentarse siguiendo las directrices indicadas en esta SdP.
- Validez de la oferta: las propuestas, incluido el coste/precio, serán válidas durante 120 días a partir de la fecha límite de presentación.
- Aclaraciones: las preguntas pueden enviarse a dtorres@padf.org antes de la fecha y hora especificadas en el cronograma que figura a continuación. El asunto del correo

electrónico debe contener el número de la SdP y el título de ésta. PADF responderá por escrito a las aclaraciones presentadas antes de la fecha especificada en el cronograma que figura a continuación. Las respuestas a las preguntas que puedan ser de interés común para todos los solicitantes se publicarán en la página web de PADF y/o se comunicarán por correo electrónico.

d. Enmiendas: en cualquier momento antes de la fecha límite para la presentación de propuestas, PADF puede, por cualquier razón, modificar los documentos de la SdP mediante una enmienda que será publicada en el sitio web de PADF y/o comunicada por correo electrónico.

e. Fechas importantes:

Solicitud de Propuestas Emitida	20 de marzo de 2024
Fecha límite para enviar preguntas	1 de abril de 2024
Presentación de Propuestas Completas	8 de abril de 2024 (6:00 pm Washington, DC, USA (EDT))
Selección realizada y comunicada (el resultado se comunicará <u>solamente al oferente seleccionado</u>)	10 de abril de 2024

f. El monto máximo para esta contratación es de US\$ 1,500, que deberá incluir todos los impuestos aplicables y otros gastos incurridos por el consultor. PADF apoyará con la convocatoria de los participantes y gestionará los enlaces para los encuentros virtuales.

VII. REQUISITOS MÍNIMOS

- Contar con experiencia en el diseño de planes de monitoreo, evaluación y aprendizaje para para proyectos sociales
- Experiencia en facilitación de procesos de reflexión, análisis y aplicando metodologías participativas
- Tener capacidad para trabajar de manera colaborativa con grupos de sociedad civil

VIII. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA QUE DEBEN INCLUIRSE

- a. Portada firmada en papel con membrete del solicitante y con sus datos de contacto.
- b. Propuesta técnica.
 - i. Capacidades corporativas, experiencia, desempeño anterior y 3 referencias laborales u organizacionales. Por favor, incluya descripciones

- de proyectos o asignaciones similares y al menos tres referencias de experiencias.
- ii. Calificaciones del personal clave. Adjunte un currículum vitae que demuestre cómo el o la consultora o equipo propuesto cumple los requisitos mínimos enumerados en la sección 7 (Requisitos mínimos).
 - iii. Enfoque técnico, metodología y plan de trabajo detallado. La Propuesta Técnica debe describir en detalle cómo el solicitante pretende llevar a cabo los requisitos descritos en los Términos de Referencia
 - iv. Propuesta financiera detallada

IX. TÉRMINOS Y CONDICIONES

Resultado de Acuerdo

Esta SdP no obliga a PADF a ejecutar un contrato, ni compromete a PADF a pagar ningún costo incurrido en la preparación o presentación de las propuestas. Además, PADF se reserva el derecho de rechazar cualquier y todas las ofertas, si tal acción se considera en el mejor interés de PADF. PADF, a su entera discreción, seleccionará la propuesta ganadora y no está obligada a compartir los resultados de la evaluación individual.

Confidencialidad

Toda la información de propiedad proporcionada por el solicitante será tratada como confidencial y no será compartida con los solicitantes potenciales o reales durante el proceso de licitación. Esto incluye, pero no se limita, a las cotizaciones de precios, propuestas de costes y propuestas técnicas. PADF puede, pero no está obligada a, publicar los acuerdos en su sitio web público después de que el proceso de licitación haya concluido, y el contrato haya sido acordado. Los resultados de la evaluación de PADF son confidenciales y la puntuación de los solicitantes no será compartida entre ellos.

Protección contra la Explotación y el Abuso Sexual (PEAS)

Como parte de los controles internos del contratista y de las normas de conducta de los empleados, el contratista debe garantizar que sus empleados se adhieran a estas normas de conducta de manera coherente con las normas para los empleados de las Naciones Unidas (ONU) en la Sección 3 del Boletín del Secretario General de la ONU - Medidas especiales de protección contra la explotación y el abuso sexual (ST/SGB/2003/13).

Contratación de Empresas Pequeñas, Minoritarias y de Mujeres

PADF tomará todas las medidas necesarias para asegurar que las empresas minoritarias, las empresas de mujeres y las empresas de áreas con mano de obra excedente sean utilizadas cuando sea posible.

Inhabilitación y suspensión

Las entidades que aparezcan en cualquier lista de exclusión, el Sistema de Gestión de Acuerdos (SAM por sus siglas en inglés), la Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC por sus siglas en inglés), la Lista de Sanciones de las Naciones Unidas y otras listas de vigilancia, no tendrán su oferta evaluada y no serán elegibles para recibir ningún subacuerdo que pueda resultar de esta Solicitud de Propuestas.

ANEXO I, INFORMACIÓN DEL PROVEEDOR

Por favor, adjunte la siguiente información en su propuesta presentada:

FORMULARIO DE INFORMACIÓN DEL PROVEEDOR		
1.	Tipo de Proveedor (Por favor, indique si es una empresa o un consultor individual)	
2.	Estatus de Registro (Por favor, indique el Número de Identificación del Empleador, el Número de Seguro Social u otro número de registro)	
3.	Nombre Legal del Proveedor	
4.	Nombre Completo del Contacto en la Empresa	
5.	Correo electrónico	
6.	Dirección Completa de la Empresa (Incluyendo la ciudad, el país y el código postal, si procede)	
7.	Categoría (Sin fines de lucro, con fines de lucro, otros)	
8.	¿En los Estados Unidos? (Sí o No)	
9.	Número de teléfono	
10.	¿Empresa del Gobierno? (Sí o No)	

11.	Nombre escrito y firmado	
12.	Fecha	

ANEXO II, CÓDIGO DE CONDUCTA DE PADF

PADF tiene un conjunto de valores intrínsecos que pueden ser categorizados como H.E.A.R.T (por sus siglas en inglés), los cuales se clasifican como:

Honestidad: Trabajamos y nos expresamos de forma abierta, transparente y clara.

Excelencia: Nos esforzamos por alcanzar los resultados y estándares más altos, y trabajamos con entregables de procesos claros y transparentes, pruebas y rigor. Estamos comprometidos con aquellos a los que servimos, dando nuestro tiempo, energía y dedicación a aquello en lo que creemos.

Rendición de cuentas: Estamos orgullosos de nuestra integridad. Aceptamos la responsabilidad de nuestros actos. Gestionamos con rigor nuestros resultados, nuestros entregables, nuestra documentación y nuestros conocimientos.

Respeto: Valoramos la diversidad y otros puntos de vista. Somos inclusivos y empáticos. Fomentamos la cooperación, la colegialidad y el trabajo en equipo, trabajando juntos hacia los mismos fines. Buscamos crear un ambiente laboral de decencia, equidad laboral, sinceridad y confianza.

Trabajo en equipo: Trabajamos como UNA PADF comprometiéndonos con nuestras metas y objetivos comunes. Fomentamos la cooperación, la colegialidad y el trabajo en equipo. Tomamos decisiones de alta calidad en equipo. Compartimos proactiva y abiertamente conocimientos, materiales y experiencia. Fomentamos y abrazamos la innovación, la creatividad y los diversos puntos de vista. Somos un solo equipo.

Los oferentes y sus agentes deberán actuar en todo momento con integridad. Los oferentes y sus agentes no deberán:

- Ofrecer regalos, empleo y otros beneficios a los empleados de la Fundación Panamericana para el Desarrollo ni a otras personas que estén en posición de influir en el acuerdo de un contrato.
- Intentar obtener información confidencial con respecto a los procesos de licitación y formación de contratos asociados a esta SdP de los empleados de la Fundación Panamericana para el Desarrollo y otras personas que tengan acceso a información confidencial.

Se espera que todos los oferentes ejerzan los más altos estándares de conducta en la preparación, presentación y, en caso de ser seleccionados, la eventual realización de los trabajos especificados de acuerdo con los valores H.E.A.R.T. de PADF.

Cualquier violación del Código de Conducta, así como las inquietudes sobre la integridad del proceso de contratación y de los documentos, deben comunicarse a PADF a través de su Línea Directa de Ética a www.safecall.co.uk/report